Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00044
Demandante: YESSICA ALEJANDRA MARTINEZ CUERVO
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AUGUSTO CRUZ CENTENO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiocho (28) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa al Despacho el Proceso Verbal Especial de Pertenencia de Mínima Cuantía No.2022-00044, para fijar fecha para la realización de la audiencia ordenada en el artículo 392 del C.G.P.

En este orden y en cumplimiento del artículo 392 del C.G.P. se fijará fecha para celebrar audiencia, ordenándose el decreto de las pruebas pedidas por las partes y las que se consideren de oficio.

A efectos de lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

RESUELVE:

1. **SEÑALASE** el día 26 de mayo del año en curso a las 9.00 a.m. como fecha para llevar a cabo las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

   Se previene a las partes procesales que ante la inasistencia injustificada a la presente diligencia se aplicará lo establecido en el numeral 4º del artículo 372 C.G.P.; presumiéndose por ciertos los hechos en que se funden las excepciones propuestas por el demandado y como ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda, y demás consecuencias previstas en la norma.

   DECRETASE las siguientes pruebas para verificar los hechos señalados en la demanda y las excepciones invocadas.

1.1 PARTE DEMANDANTE YESSICA ALEJANDRA MARTINEZ CUERVO:

DOCUMENTALES:

- Dar valor probatorio a los documentos obrantes en el anexo 04 folios 01 al 56, del expediente electrónico.

INSPECCION JUDICIAL:

- Prueba evacuada obrante en anexo 65 a 68 del expediente electrónico. CITESE al señor perito a la presente audiencia para que exponga el dictamen allegado.

- Por secretaria realizar invitación.

TESTIMONIALES:

- Las testimoniales fueron evacuadas.

1.2 PARTE DEMANDADA (HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS CURADOR AD-LITEM)

DOCUMENTALES:

- Dar valor probatorio a los documentos obrantes en el anexo 91 a 93 del expediente electrónico.

INSPECCION JUDICIAL:

- No solicitó.

|TESTIMONIALES

- No solicitó.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- No solicitó.

1.4 PRUEBAS DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE:

DECRETASE de oficio el interrogatorio de parte de la demandante **YESSICA ALEJANDRA MARTINEZ CUERVO**, a fin de que responda el interrogatorio que adelantará este Operador Judicial en audiencia, y con el objeto de que manifieste sobre los hechos concernientes con su demanda y las excepciones invocadas. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 02 de mayo de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 034. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dacd54117919cf6f55484feb59f68b17dbd0f9066b4801df6e04b3002fa6a29**

Documento generado en 28/04/2023 04:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica